



Lo que la corrupción rindió: corrupción y culturas

What corruption has rendered: corruption and cultures

Stephen David Morris *

Recibido: 01 de junio de 2020
Aceptado: 08 de octubre de 2020

Resumen:

Por descartar la cultura como una causa de la corrupción, muchos hacen caso omiso a la importancia de la cultura para entender y combatir este flagelo. Este trabajo pretende ubicar el lugar teórico de la cultura dentro del análisis de la corrupción. Visto como consecuencia y no causa, hace hincapié en el impacto cultural de la corrupción tan arraigada en México a través de los años, evaluando su trascendencia en la cultura política y también las implicaciones dentro de la cultura institucional de los funcionarios. Tales actitudes, creencias y sentimientos que la sociedad y los funcionarios aprenden por medio de sus experiencias y la socialización, aunque no sean las causas de la corrupción, sí representan factores importantes que perpetúan la corrupción, creando dilemas de acción colectiva dentro y fuera del gobierno y obstaculizando la política contra la corrupción. Esto genera grandes retos para combatir la corrupción. El trabajo concluye analizando las formas de cambio necesarias para superar estos dilemas.

Palabras clave:

Corrupción, cultural política, cultural institucional, dilema de acción colectiva.

Abstract:

By discarding culture as a cause of corruption, many fail to recognize its importance in understanding and combatting corruption. The current essay seeks to identify the theoretical role of culture within corruption. Cast as a consequence of corruption and not a cause, it highlights the cultural impact of Mexico's deeply embedded corruption over the years, evaluating its transcendence in the political culture and its implications in the institutional culture of public officials. Although the attitudes, beliefs, and sentiments that society and public officials have learned by their

* Investigador en la Coordinación de Humanidades y Coordinador interino del Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y Transparencia del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-investigador de ciencia política y relaciones internacionales de Middle Tennessee State University (con licencia). <Correo electrónico: stephen.morris@mtsu.edu>

experiences and socialization over the years may not be the cause of corruption, they nonetheless represent an important factor in perpetuating corruption, creating collective action dilemmas inside and outside of government and forging obstacles to policies designed to curb corruption. This forges immense challenges in fighting corruption. The essay concludes by analyzing the forms of change necessary to overcome these dilemmas.

Key words:

Corruption, political culture, institutional culture, collective action dilemmas.

1. Introducción

Muchos analistas destacan una relación estrecha entre la cultura y la corrupción. Enfocando sobre la corrupción como el abuso de poder – la Transparencia Internacional lo define como “el mal uso de poder encomendado para obtener beneficios privados” -- múltiples investigaciones empíricas muestran correlaciones entre varios factores culturales (experiencia colonial, confianza interpersonal, distancia de poder, actitudes sobre género, legitimidad, entre muchos otros) y la corrupción (ver por ejemplo Della Porta 2000; Hetherington 1998; Husted 1999; La Porta et al. 1997; Lipset y Lenz 2000; Morris y Klesner 2010; Rothstein y Stolle 2002; Triesman 2007; Xin y Rudel 2004). La mayoría de tales estudios utilizan los métricos de la corrupción basado en las percepciones de los expertos como el Índice de Percepciones de Corrupción por Transparencia Internacional o el Control de la Corrupción por el Grupo del Banco Mundial. Pero la correlación no comprueba causalidad y lo problemático de entender la relación entre la cultura y la corrupción es descifrar causa y efecto.

Algunos plantean aspectos culturales como la causa de la corrupción. Este enfoque tiene larga trayectoria. Filósofos clásicos, por ejemplo, vieron a la corrupción como un asunto ético saliendo de la tela social. Tales explicaciones culturales han sido particularmente comunes en América Latina a través de los años desde la idea de “obedezco pero no cumplo” de la época colonial. En mayo de 2015, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto expresó esta relación teórica:

La corrupción es un asunto de orden a veces cultural, que es un flagelo de nuestras sociedades especialmente latinoamericanas y que si realmente queremos lograr un cambio de mentalidad, de conductas, de práctica, de asimilar nuevos valores éticos y morales debe ser un cambio estructural desde la sociedad (“La corrupción es un asunto de orden...cultural...” (2015).

Otros, cuestionando la dirección de causalidad, ubican la cultura como la consecuencia, no causa, de la corrupción (Gupta 1995; Muir 2016), mientras aún otros proponen una relación de causalidad mutua (por ejemplo, Hetherington 1998; Morris y Klesner 2010; Rothstein y Stolle

2002). Por mucho tiempo, las explicaciones culturales de la corrupción dominaron la doctrina (Casas-Zamora y Carter 2017), pero ya no. Ahora, dentro del estudio de la corrupción, dominado en gran parte por antropólogos, economistas y politólogos, las explicaciones culturales lleva menos fuerza o adherentes. Pero descartar la idea de que la cultura sea una causa de la corrupción, deja abierta la pregunta sobre su papel en problematizar la corrupción y el afán de acabar con ella.

Considerando aquí la cultura como consecuencia de la corrupción y como un factor intermedio en una relación mutua, el presente trabajo pretende subrayar, primero, el impacto de la corrupción en México a través de los años en dos esferas de la cultura: la cultura política de la sociedad y la cultura entre los funcionarios del gobierno; lo que Robert Klitgaard (2011) nombra “la cultura institucional.” Tal análisis, fundamento en fuentes secundarias y encuestas, nos ofrecen un panorama general de la cultura política mexicana y la cultura institucional. En la contribución teórica, la segunda parte se analiza la importancia fundamental de la cultura -- aunque no necesariamente sea la causa de la corrupción -- en sostener la corrupción y obstaculizar los programas de anticorrupción. Aunque no sea la causa de la corrupción, no significa la cultura no juega un papel fundamental en la batalla contra la corrupción a raíz de la relación mutua entre la corrupción y cultura. Como tal, presenta un gran dilema, el cual explica, en parte, por qué es tan difícil erradicar la corrupción. El trabajo concluye destacando la relación delicada e interactiva entre cambios institucionales y cambios culturales en enfrentar la corrupción.

Es raro que los que rechazan las teorías culturales sobre la corrupción ponen atención a aspectos culturales. En lo que Eric Jones (2006:5) se refiere como la “nulidad cultural,” economistas tienden a ignorar a la cultura o porque la cultura esta tan marginada en el análisis económico o porque las culturas se consideran creaciones de la economía y se ajusten fácilmente a otros cambios. Amparados en la escuela neo-institucional y elección racional, para analizar la corrupción también falta atención al impacto de la corrupción en la cultura o en la relación mutua entre las dos. Siguiendo con el enfoque teórico que descarta la cultura como causa de la corrupción, la contribución del presente estudio es, primero, explorar directamente el impacto cultural de la corrupción destacando su impacto sobre la cultura institucional. Segundo, el presente trabajo contribuye al estudio en sentido contrario del origen de la corrupción, por medio de plantear y explorar el papel de las culturas políticas que perpetúa la corrupción y obstaculiza las reformas de la anticorrupción. Así, extiende el análisis de su relación mutua, no solo sobre las causas de la corrupción como algunos han hecho, sino también sobre el proceso de la lucha contra la corrupción. Aunque los planteamientos son generales, ofrece un marco teórico para incorporar la cultura sin pintarla como la causa de la corrupción a la ecuación de entender la corrupción y el afán de abatirla.

2. El impacto cultural de la corrupción

Según William Darity (2008), la cultura política representa “las actitudes, creencias y sentimientos que da orden y significado a la política.” Considerándola como producto de las experiencias y la historia, o lo que de ésta se ha dicho; entonces, la cultura se debe ver teóricamente como una consecuencia de la corrupción e impunidad tan arraigadas en México a través de tantos años, no su causa. Esto incluye la cultura política de los ciudadanos, por un lado, y “la cultura institucional” de los servidores públicos. Visto desde este ángulo teórico vale preguntar sobre el legado cultural de tanta corrupción e impunidad en el sistema político mexicano.

2.1 La cultura política

Empezando con la cultura política general, la existencia de la corrupción contemporánea ha inculcado percepciones de la omnipresencia de la corrupción, la idea de que es un problema que afecta a todo, y que no ha habido mucho progreso en reducirla a través de tantos años de acciones y campañas políticas en su contra. Muchas encuestas a través de los años subrayan estos elementos de la cultura política mexicana. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de (ENCIG 2019), por ejemplo, 87% consideraron la prevalencia de la corrupción de ser “muy frecuente” o “frecuente,” mientras el Barómetro Global de la Corrupción (2019) por Transparencia Internacional muestra que 90% considera la corrupción un gran problema. Prevalen dentro de esta cultura las ideas de que la ley sirve los intereses de los pocos, que está manipulada para servir sus intereses, y que quienes violan la ley con más frecuencia son los del gobierno y sus aliados quienes disfrutaban de plena impunidad. Al preguntarles si el gobierno sirve los intereses de unos pocos o al de todos, 64% dijeron que “completamente” o “casi siempre” a unos pocos (Barómetro Global de la Corrupción 2013). Cuando la Encuesta Nacional de la Cultura Política (ENCUP 2012) preguntó “¿Cuáles intereses están tomando en cuenta cuando los diputados aprueben una ley?,” 67% dijeron los intereses del partido o sus propios intereses, y solo 14% señalaron que son los intereses de la población.

Pero aparte de estas percepciones populares de cómo funciona el sistema, la cultura política mexicana también contiene su lado normativo compuesto por ideas y actitudes de cómo debe de funcionar el sistema político. Aunque quizá la existencia de la corrupción da una apariencia de tolerancia hacia la corrupción, los mexicanos también creen que la ley se debe de obedecer, que los gobernantes deben de rendir cuentas, que no está bien sobornar o aceptar mordidas, y que la gente tenga un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Según las encuestas, por ejemplo, un promedio de 75% de las personas desaprobaron 21 diferentes actos de corrupción (ENCIBG 2005); 73% dijeron que nunca se justifica que acepten un cohecho (World

Values Survey 2012); 83% estuvieron de acuerdo que “los políticos deben de rendir cuentas” (CIDAC 2010); 77% creyeron que “la ley debe aplicar a todos iguales” (Encuesta Nacional de Cultural Constitucional 2011); y 62% no estuvieron de acuerdo con el dicho “el que no transa, no avanza” (ENCBCG 2005). En adición, 54% mostraron su desacuerdo con la idea de que “un funcionario aproveche de su puesto siempre y cuando haga cosas buenas” y 55% prefirieron “un presidente municipal que conozca y aplique siempre las leyes” por arriba de uno que “dé resultados aunque no siga las leyes” (ENCUP 2012). Al mismo tiempo, 79% creyeron que el ciudadano es parte de la solución de la corrupción (Barómetro Global de la Corrupción 2019) y 81% pensaron que la gente ordinaria puede influir en la lucha contra la corrupción (Barómetro Global de la Corrupción 2013).

2.2 La cultura institucional

Separada, analíticamente, de la cultura general, la cultural institucional se refiere a las actitudes, creencias y sentimientos dentro de las organizaciones del gobierno. Varios estudios organizacionales destacan el proceso de aprendizaje y cómo los empleados socializan e internalizan las normas informales de la organización (Arellano-Gault 2017, 2020; Breit, Taro Lennefors y Olaison 2015; Jávora y Jancscics 2013). Por supuesto, dado que los políticos, jueces, burócratas, policías y demás servidores públicos salen de la población general, entonces seguramente llevan al gobierno ciertos rasgos de la cultura política general. Esto implica, por un lado, que algunos, seguramente, entran al gobierno reflejando mayormente los aspectos “cínicos” y pragmáticos de la cultura política. Con tal perspectiva, ellos tal vez entraran al gobierno con el afán de aprovechar las oportunidades, de tomar ventaja de las oportunidades poco éticas e ilegales. De igual forma, otros seguramente entran al gobierno arropados de las ideas normativas de la cultura general, con el compromiso de luchar desde adentro para mejorar al sistema, incluso batallar contra la corrupción y los funcionarios corruptos.

Pero una vez adentro, ser parte de un grupo crea una identidad distinta y ellos aprenden cómo funciona el sistema en realidad. A través de la experiencia y socialización, ellos internalizan y adaptan a la cultural institucional. Y como en el caso de la cultura política, ésta cultura institucional también representa el producto de los patrones de corrupción a través de los años y la leyenda autoritaria del sistema. Y como sus contrapartes en la sociedad, los de adentro también son ambos víctimas y autores de la corrupción. Entonces igual que con la cultura política, vale preguntar sobre las características de esta cultura institucional y el impacto cultural de la corrupción.

Desafortunadamente, en comparación con los sondeos que ofrecen detalles sobre la cultura política, existen menos estudios sobre la cultura institucional. Estudiar la cultura institucional requiere otras técnicas más propicias. Hay problemas con las encuestas de los funcionarios

que aun anónimas suelen reproducir respuestas “socialmente aceptadas.” Además, la cultural institucional puede ser distinta según la organización, institución o nivel de gobierno. No obstante, algunos estudios si nos proporcionan algunas ideas, permitiendo un panorama general sobre la cultural institución.

Hace décadas, por ejemplo, el análisis clásico de Peter Smith (1979) documentó las reglas informales del sistema político mexicano del entonces dominante PRI-gobierno. Él destacó un sistema en el cual abundan: la creencia que las reglas formales y normas son obstáculos que tiene que superar, subrayando así las limitaciones del Estado de derecho; la importancia fundamental de la lealtad política y cómo ésta se premia por los jefes con amplias oportunidades para superar; el uso de palancas para ganar influencia; el uso del poder discrecional para sacar ventaja personal y política; la resistencia de los subordinados de tomar decisiones, defiriendo a su superior; y el papel central del presidente en coordinar el sistema autoritario, utilizando una mezcla de prebendas y castigos. Sobresale una cultura que pone importancia en la lealtad política y las relaciones personales. Y aunque México ha cambiado mucho desde que escribió Smith, hay bastante evidencia que algunos aspectos de esta cultura institucional siguen vigentes.

En su estudio sobre los congresistas, por ejemplo, Casar (2007) encontró una cultura de desconfianza, intolerancia, y una cultura de ilegalidad. En su estudio sobre grupos de enfoques compuestos por ciudadanos, oficiales y empresarios, Arellano-Gault (2020) destaca las percepciones y el papel de la palanca en México. Como parte fundamental de la informalidad de la cultural institucional, la palanca representa el mecanismo que permite el intercambio de favores el cual está arraigado en las relaciones personales entre oficiales y entre ellos y miembros de la sociedad. Es algo aprendido no solo por los funcionarios, sino también los ciudadanos.

Encuestas de policías municipales en la Zona Metropolitana de Guadalajara (Moloeznik et al. 2009) y policías estatales (Causa Común 2017, 2018) – instituciones que según otros datos sufren altos niveles de corrupción – también ofrecen ciertas percepciones sobre su cultural institucional. Destacan, por un lado, cierto conocimiento de la corrupción dentro de sus instituciones; no obstante, en el caso de la ZMG, muchos (45%) no estuvieron de acuerdo que existían mecanismos para investigar la corrupción o creyeron que había bastantes policías que toleran actos de cohecho (47%). Y mientras la mayoría rechazaron la idea de operar fuera de la ley para capturar un sospechoso – tal vez la respuesta socialmente aceptada -- 30.7% lo consideraron aceptable. En cuanto a la origen de la corrupción, la policía apuntaron claramente a los mandos altos (36% mandos altos y 21% mandos medios según Causa Común 2017; y 68% mandos altos en Moloeznik et al. 2009). Tal corrupción incluye la práctica de recibir

órdenes para realizar labores que no le corresponden como encargos personales (21% de los encuestados) o de pagar una cuota (12%), las cuales se solicitan para tener una patrulla, evitar el castigo, o por no cambiar de adscripción. Según un policía, si no cumple con los pedidos de los mandos “te molestan hasta que renuncies” (Causa Común 2017). La policía de la ZMG también señalaron que las decisiones de los superiores sobre asensos y promociones no son justos o claros (más de 60%) y que las promociones se deciden con base de las conexiones que uno tiene (60%) (Moloeznik et al. 2009). Por lo tanto, más que 40% mostraron la falta de confianza en sus superiores. Este patrón extiende más allá de la corporación, según el jefe anterior de la policía de Zapopan, Jalisco, Tamez Guajardo (2016), quien destaca la influencia política sobre la corporación. Esto incluye una amplia trafica de influencias en la cual los políticos piden (o manden) desmantelar o dirigir investigaciones o poner en libertad a un sospechoso. “Veo a mi alrededor políticos irresponsables quienes nombran y mantienen comandantes quienes han pasado al otro lado [se mete en la corrupción] a plena vista de todos, y ellos los esconden siempre y cuando mantengan el orden y no causen problemas con la opinión pública” (Tamez 2008; citado en Sabet 2012:147).

A parte de asociar la corrupción con los más altos mandos, la policía también expresaron la idea que los ciudadanos fomentan más la corrupción que el policía, aunque muchos reconocen que ambos la fomentan. En la encuesta de Causa Común de 2017, mientras 47% creyeron que ambos el ciudadano y el policía fomentan la corrupción, 43% apuntaron solo al ciudadano y 2% al policía; en la ZMG, 50.7% dijeron que el ciudadano fomenta más la corrupción, mientras 44.3% señalaron ambos y solo 5% indicaron el policía.

Similar a la opinión de que ellos mismos – el nivel operativo – no tienen la culpa de la corrupción, la policía también presenta ideas normativas en contra de la corrupción. En la ZMG, por ejemplo, 81% de la policía encuestada reconocieron que tenían la responsabilidad para combatir la corrupción, más que 80% expresaron su desacuerdo con la idea de que “está bien involucrarse en algunas conductas ilegales no graves, siempre y cuando nadie salga lastimado,” más que 50% no estaban de acuerdo que “es más conveniente ‘arreglarse’ con las autoridades que obedecer las leyes.” De forma similar, la encuesta de ministerios públicos, defensores públicos y jueces en nueve estados (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas) por Ingram, et al. (2011) encontró opiniones muy positivas sobre la integridad y honestidad entre los tres grupos. De forma similar, casi todos estuvieron de acuerdo que tenían una responsabilidad de combatir la corrupción. Y mientras la gran mayoría rechazaron funcionar fuera de la ley, 28% aceptaron que bajo ciertas condiciones es aceptable. Tal vez, tales respuestas reflejan respuestas consideradas socialmente aceptables y la utilidad limitada de tales estudios.

En contraste a las encuestas por Ingram et al. (2011) de los oficiales, Impunidad Cero y TOJIL (2019) y Ángel (2020), a raíz de entrevistas con abogados que trabajan de cerca con los ministerios públicos, subrayan como los MPs aprovechan de sus oportunidades en varios pasos del sistema para extorsionar o pedir un soborno. Estos incluyen, por ejemplo, la oportunidad de extorsionar al ciudadano al recibir la denuncia, o como las pedidas de compartir copias que legalmente deben de compartir con la defensa, el acusado o la víctima lo aprovechan para pedir un pago extralegal. Destacan también la venta de información o de identidades que deben de mantener secretos, o el “empapelado” de fabricar evidencia bajos presiones políticas. Por supuesto, todas estas formas de corrupción – las instituciones informales del sistema – son aprendidos por la experiencia y la socialización. Describiendo su experiencia como el primer fiscal anticorrupción estatal en Nuevo León, Canales Santos (2018) también destaca aspectos de la cultura institucional. Él hace mucho hincapié en la lealtad a la institución y los colegas. Según, hay una ética muy arraigada de proteger a los colegas, de no denunciar y no cooperar con las investigaciones internas o externas sobre ellos (Canales Santos 2018).

Sin duda falta muchos más investigaciones a fondo para entender la cultura institucional en México. Y mientras seguramente hay diferencias importantes entre las múltiples instituciones públicas, hay algunos rasgos generales: altos niveles de desconfianza -- particularmente en los de afuera de la institución -- en la ley y en las reglas formales; la centralidad de las relaciones personales y el papel de la lealtad para ganar promociones y oportunidades; la necesidad de cumplir con los jefes, algo que facilita ampliamente la tráfega de influencias; la expectación que otros utilizaran la corrupción, la trampa y los golpes bajos para avanzar; y la idea que en muchos casos uno es más víctima de la corrupción fomentado por los superiores o incluso la ciudadanía.

Pero la cultura institucional va mucho más allá de lo que revelan las investigaciones. Por experiencia y socialización, sabemos que los políticos y funcionarios además aprenden: las estrategias de cómo manejar el discurso sobre la anticorrupción, pero de manera contradictoria negociar al mismo tiempo la transparencia para mantener la opacidad. Incluye también la estrategia de cómo usar el aparato gubernamental para consolidar el poder y castigar a los adversarios mientras den la impresión popular de que estén luchando contra la corrupción (Morris 2009). Aparte de aprender el arte de la simulación, la cultura institucional también incluye: las mañas burocráticas para esconder o disfrazar la información o costos verdaderos de programas; cómo hacer la entrega de bonos y pagos extraordinarios a personal sin detección; cómo arreglar las contrataciones y licitaciones para pasar información clave o para sacar comisiones a ciertos intereses; cómo arreglar las compras de servicios para facilitar los sobrepagos o las facturas falsas; cómo y dónde extorsionar; y como usar los intermedios, las

facturas falsas y las compañías fantasmas para arreglar las estafas. Aprenden como proteger a los suyos, dando la impunidad el amparo de la ley. Y se cultivan el idioma de eufemismos de la corrupción e impunidad.

Por supuesto muchos funcionarios participan y benefician de la corrupción, algo que difícilmente se pueda documentar con las encuestas de funcionarios. Ellos entienden y aprovechan de las reglas informales; saben bien los límites, con quienes puedan confiar y no. Este es parte de la cultural institucional. Pero también hay muchos funcionarios que no participan en la corrupción; no obstante, ellos también entienden las reglas del juego. Saben que es mejor que darse callados que quejar, denunciar o cooperar con las investigaciones dado los costos que representan a su trayectoria profesional. Este, también, es parte de la cultural institucional.

3. El papel de la cultura en la corrupción y la anticorrupción

Que la cultura no sea la causa de la corrupción no significa que no tiene importancia. Por eso, es fundamental en términos teóricos ubicar el papel especial de la cultura en cuanto a la existencia de la corrupción y, particularmente, la lucha contra la corrupción. Como parte de una relación mutua o localizando la cultura como un factor intermedio, la corrupción e impunidad generan, dentro de las culturas (política e institucional), expectativas, dilemas colectivos y círculos viciosos que contribuyen a perpetuar la corrupción, la auto-sostiene, produciendo así un equilibrio de bajo nivel y un ambiente en el cual resulta racional para la mayoría seguir así (Persson, et al. 2013). Estos tienen un impacto directo en mantener a la corrupción y un impacto indirecto por medio de debilitar y minar el combate a la corrupción.

Por un lado, la percepción de la existencia de la corrupción, la ilegalidad y la impunidad dentro del Estado implican un ejemplo para todos los gobernados, minando la eficacia de la ley y las instituciones y debilitando el acatamiento u obediencia a la ley. Ver que la ley no se aplica a las personas que la misma ley otorga autoridad (los servidores públicos) o la incapacidad del sistema de sancionar a los culpables, tiene el efecto de justificar la conducta ilegal de miembros de la sociedad. Este incluye su participación en actividad criminal como el mercado negro o el robo de gasolina saliendo de los ductos (huachicoleo), o en la corrupción cuando una persona enfrenta a un policía o burócrata, o en cualquier situación donde existe la opción para evitar o resolver un problema (arreglarse). En el ejemplo más obvio ¿Por qué debo de pagar mis impuestos si estoy convencido de que los funcionarios lo van a robar? Para la gente, esto implica una cultura de obedecer la ley solo cuando les conviene, y sobornar cuando “no queda otra opción” o cuando sea benéfica. Incluye, aunque parece paradójica, solicitar un amparo,

utilizando el mismo sistema legal en el cual no tengan confianza. Prevalece, por ende, como parte fundamental de la cultura política la idea central de tomar ventaja personal del sistema cuando exista la oportunidad de hacerlo – lo cual, según la cultura política, hacen todos los demás y particularmente los del poder.

De manera similar, la corrupción soslaya la confianza, no solo en las instituciones del gobierno, sino también en otros miembros de la sociedad. Tal desconfianza nutre la idea de que todos, no solo los funcionarios, participan en la corrupción, la cual ayuda a justificar su propia decisión de participar en actos corruptos o ilegales. El estudio antropológico de Sarah Muir (2016) sobre el impacto cultural de la corrupción en Argentina, por ejemplo, destaca no solo como distorsionan relaciones con el Estado, sino también como infecta a las relaciones interpersonales e íntimas. Estudios empíricos claramente muestran una correlación entre la falta de confianza y la corrupción (Morris y Klesner 2010). Como muestra el estudio comparativo de Marcelo Bergman (2009) sobre la evasión fiscal en Argentina y Chile, donde el factor determinante en la decisión personal de evadir los impuestos no es la moralidad personal, sino la creencia de que los vecinos lo logran hacer sin ser detectados y sancionados.

Esta cultura también contribuye a la persistencia de la corrupción por medio de crear las expectativas de la corrupción y por minar la lucha contra la corrupción. Utilizando teoría formal, Ajit Mishra (2006) muestra que por medio de la deducción, la percepción de la corrupción genera las esperanzas de la corrupción, lo cual, en turno, fomenta el uso de la corrupción. Mientras tanto, por medio de la inducción, la participación en un acto corrupto alimenta y fortalece la percepción general de la corrupción.

Parte de la cultura política – resultado de la corrupción – es dudar del Estado y de los políticos de antemano, de presuponer la existencia de la corrupción y los motivos corruptos de los políticos, de echar la culpa a la corrupción inmediatamente por casi todos los problemas sociales, y de rechazar interpretaciones contrarias. Esto tiene el efecto de que la gente no cree las promesas cotidianas de los políticos de que van a luchar contra la corrupción o promover la procuración de justicia. Como señaló Adolfo Aguilar Zinser (2000): “las versiones oficiales son desechadas de antemano y las promesas de llevar las investigaciones hasta sus últimas consecuencias son recibidas con escepticismo generalizado.” Dicho de otra forma, si existe la percepción de que todos son corruptos, entonces sugiere que atrás de la apariencia (o el farol de la calle) queda la idea de que incluso en los momentos cuando de verdad se aplica la ley, lo están aplicando por razones obscuras e ilícitas y fines políticos (otra versión de la corrupción). En lugar de verlo como parte de un gran esfuerzo para cambiar al sistema, estas maniobras se interpretan simplemente como parte del sistema existente y conforme a la cultura política. Esto

crea la percepción tan arraigada en la cultura política mexicana de la suspicacia, la simulación y la conspiración.

Al final de cuentas, si la impunidad es la regla y no la excepción como cuenta la cultura política, entonces hay una tendencia de interpretar las excepciones no como su opuesto (un Estado de derecho, por ejemplo), sino parte de lo mismo – motivado por razones políticas y al beneficio de la élite política. Así, por ejemplo, había los argumentos en el debate público que la exoneración por parte de Secretario Virgilio Andrade del SFP de Peña Nieto por el conflicto de interés en el caso de la Casa Blanca en 2015 careció de legitimidad; o que la denuncia por parte del gobierno de Peña Nieto del gobernador de Veracruz, Javier Duarte, dada la impunidad de tantos otros gobernadores, se debía a razones políticas y no una lucha verdadera contra la corrupción y la impunidad (Cantú 2016). La misma tendencia arma las sospechas, como por ejemplo, la predecible duda de que la muerte de la gobernadora de Puebla Marta Érika Alonso y el ex-gobernador y Senador Rafael Moreno Valle en el accidente de diciembre de 2018 fue un atentado, tal vez a las manos del nuevo gobierno de López Obrador (Olmos 2018).

El significado de estos puntos culturales es que si no hay confianza en el sistema debido a la historia de la corrupción e impunidad y la gente no cree a los que se supone están luchando contra la corrupción, entonces no se concretará la ciudadanización en el combate contra la corrupción. No van a denunciar el crimen (en 2017, 93.2% de los delitos no fueron denunciados) (ENVIPE 2017), ni la corrupción (en 2019, 81% de los actos de corrupción no fueron denunciados) (ENCIG 2019), y tampoco participaría en la vigilancia y fiscalización de la actuación gubernamental para abatir a la corrupción. Y según la literatura sobre la anticorrupción – algo reflejado ampliamente en las creencias populares (Barómetro Global de la Corrupción 2013, 2017, 2019) -- una lucha exitosa requiere fundamentalmente el apoyo y la participación de la ciudadanía. Esta falta de confianza en el gobierno y el rechazo de apoyar los programas, por supuesto – una parte de la cultura política -- debilita las reformas quizás bien designadas e intencionadas del gobierno, casi garantizando su fracaso. La falta de confianza en otros miembros de la sociedad generada por la corrupción también previene que la gente se organice para buscar una solución colectiva al problema. Juntos, estos elementos crean un dilema o círculo vicioso.

De forma paralela, la cultura de los funcionarios – la cultural institucional -- también contribuye ampliamente a la persistencia de la corrupción. Para los servidores públicos que aprovechan de las oportunidades que la corrupción les ofrece, saben que si siguen ciertas reglas no escritas, lo más seguro es que no pasará nada. Verán que protegiendo a sus colegas y particularmente sus jefes, mostrando lealtad y quedándose callados conservarán su trabajo, saldrán pre-

miados y que es una estrategia mejor que denunciándolos, convirtiéndose en whistleblower, y cooperando con las investigaciones. Aprenden que siendo miembro fiel de un equipo político abre amplias coyunturas en su trayectoria, pero requiere la lealtad, la cual quizá implica su participación en las corruptelas de su jefe o, al mínimo, su silencio y conformidad (Canales Santos 2018; Tamez 2016). Para los políticos y servidores públicos seguir el juego como es, respetando sus reglas y límites y no crear problemas constituye la fórmula más racional de seguir adelante: sobrevivir y prosperar. Esto no solo crea un equilibrio en donde persiste la corrupción, también soslaya los esfuerzos institucionales de fortalecer la vigilancia, la transparencia, y la rendición de cuentas. Al final, aprenden como disfrutar de los beneficios, evitar los errores torpes, sobrevivir y avanzar. Y para muchos políticos, así pueden mantener la simulación de luchar contra la corrupción mientras aprovechan de sus oportunidades.

En este sentido, y al final de cuentas, para la sociedad y los funcionarios, la corrupción llega a representar una conducta esperada, pero no aceptada; un rumbo rechazado, pero utilizado; una práctica condenada, pero no denunciada. Como un clásico dilema de acción colectiva y su círculo vicioso, todos reconocen que sería mejor si no hubiera corrupción, pero sigue siendo racional por cada quien participar en ella; sigue siendo irracional luchar en su contra; y la cultura sigue ofreciendo un discurso funcional para entender y sobrevivir tal mundo (sobre corrupción como problema de acción colectiva, vea, por ejemplo, Bauhr y Nasiritousi 2011; Marquette y Peiffer 2015; Persson, et al 2013). Tal dilema colectivo de igual forma afecta a los políticos, minando las reformas. Barbara Geddes (1991, 1994) muestra este “dilema político,” señalando como para reformar el clientelismo e implementar una burocracia profesional basado en mérito, aunque se beneficiaría a todos, los primeros en promoverla corren el riesgo de enfrentar la derrota y de perder el poder a ellos que no adoptan las reformas y que siguen disfrutando los frutos del clientelismo.

4. Saliendo de dilemas y cambiando culturas

La relación entre la cultura y la corrupción fomenta un nivel de equilibrio de bajo nivel y dilemas difíciles de superar, como los que he mencionado en los párrafos que anteceden. Tales dilemas explican, en parte, por qué la corrupción se considera muy pegajosa (contagiosa) o difícil de eludir, como dice Eric Uslaner (2008:26) y por qué la lucha contra la corrupción ha tenido muy poco éxito mundialmente (Mungiu-Pippidi y Johnston 2017). Así, las disyuntivas que rodean la prestación del servicio público en México complican la lucha contra la corrupción. Si la corrupción, como planteo aquí, condiciona las opciones premiando ciertas formas de conducta (beneficio personal) y desanimando otras formas

de conducta (comunitaria), entonces ¿cómo se puede liberar de este problema y llegar a un punto de inflexión?

Por un lado, abatir la corrupción requiere atención a las causas fundamentales de la corrupción: los factores institucionales y estructurales. Pero dado el efecto cultural en auto-sostener la corrupción y debilitar la anticorrupción, queda claro, por el otro lado, que estos cambios en si no serán suficiente sin ciertos cambios paralelos en la cultura. Enfrentar éstos dilemas implica la necesidad de cambios mutuos en las dos esferas; cambios se retroalimentan creando un circulo virtuoso. Esto simplemente quiere decir que no habrá cambios contundentes y duraderos en el sistema a raíz de los cambios estructurales e institucionales si no hay cambios culturales a consecuencia (Hira 2016:2). Visto desde otra perspectiva, para que los cambios institucionales y estructurales – las verdaderas causas de la corrupción -- rindan frutos, requiere el desarrollo de una cultura popular e institucional nueva.

Es fácil visualizar tales culturas nuevas. Con la meta de “hacer de la honestidad una forma de vida y de gobierno” (López Obrador 2017: 9), el presidente, por ejemplo, concluye su Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) soñando con ese futuro de una cultura distinta:

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios –honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz– será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad (PND 2019-2024:63).

En cuanto a la cultura dentro del gobierno -- la cultura institucional – un cambio de la cultura interna implica generar la preferencia de parte de los funcionarios para hacer las cosas según la ley y las normas, de utilizar los mecanismos formales en vez de optar por las instituciones informales. Cambiar la cultura interna también envuelve, por ejemplo, una reorientación casi completa hacia una cultura dispuesta a denunciar a las colegas en vez de quedarse callados y cooperar con las investigaciones por parte de los órganos internos de control, auditores y fiscales en pos del bien público en vez de simular u obstaculizar. Iniciativas enfocadas en la profesionalización y el sistema de carrera profesional busca ofrecer estabilidad y minar el uso de criterios políticos en los incentivos. Iniciativas como protección a denunciantes internos (alertadores internos) o premiarlos pretenden alterar la ecuación de los incentivos de proteger a sus colegas o superiores jerárquicos en la administración.

Una nueva cultura dentro de la sociedad implica una cultura en la cual la gente siga la línea recta de las instituciones formales en vez de los modos “chuecos” de arreglarse con el gobier-

no u otros. Similarmente, requiere un cambio de cultura política para que la gente llegue a ser parte de la solución del problema. Es necesario no solo una cultura de denunciar la corrupción, sino que participen activamente en fiscalizar al gobierno, exigir transparencia y rendición de cuentas y cooperar con las investigaciones oficiales. Pero como señalé anteriormente, ahí está el dilema: para lograr los cambios necesarios dentro del sistema es sumamente importante la participación de la gente en vigilar y exigir la rendición de cuentas, el fin de la impunidad y un Estado de derecho; sin embargo, para lograrlo, tienen que superar la cultura del cinismo y la desconfianza en el gobierno, los funcionarios, la ley y otras personas, la cual no va a cambiar si sigue, en su interpretación, la política normal de siempre, es decir, aquella política sustentada en la simulación en la lucha contra la corrupción.

El problema, por supuesto, es cómo lograr estos cambios paralelos. Aunque algunos consideran la cultura difícil de cambiar (ver, por ejemplo, Castro y Batel 2008), otros reconocen que es más fluida (ver por ejemplo Jones 2006). Los mexicanos residentes de los Estados Unidos, por ejemplo, aprenden el nuevo sistema y adaptan su conducta de acuerdo con ello. Aunque son mexicanos, su cultura política allá es diferente.

Por un lado, cambiar las instituciones fortaleciendo las normas formales y debilitando las informales alterará la ecuación de riesgos y oportunidades para los ciudadanos y los servidores públicos. Así, desafiaría los cálculos para los de adentro y los de afuera para determinar la mejor estrategia para hacer las cosas, haciendo inútil las viejas fórmulas y provocando un cambio de pensamiento y conducta. La meta de la lucha contra la corrupción entonces es crear estas sinergias y así cambiar estas culturas en pos de cambiar las expectativas compartidas (Mation 2004:1). Una vez que aumenten los riesgos de ofrecer, pedir o pagar un soborno o una comisión, se va a cambiar la conducta; y al incorporar estas lecciones y al correr la voz de las experiencias y al florecer nuevas esperanzas – aprendizaje social -- va a generar una nueva cultura de la legalidad.

Sin estos cambios fundamentales en las estructuras e instituciones, no es posible lograr cambios culturales. La gente, dentro y fuera del gobierno, van a aprovechar las opciones informales si continúan existiendo y mientras sigan creyendo que no les va a pasar nada. Si sigue la cultura de corrupción, van a seguir esperando y buscando opciones para “arreglarse”, particularmente cuando les convenga. Cabe mencionar que es más fácil condenar la corrupción que no me beneficia (cuando el policía, burócrata, o político me está explotando) que criticar o abstenerse de la corrupción que me beneficia. Pero los hábitos son difíciles de conquistar y tarda tiempo para que acepten que estos rumbos ya no existen o ya no sirven. Pero mientras existan estas instituciones, lo van a aprovechar.

La clave para superar esta paradoja y crear las sinergias en las cuales los cambios institucionales/estructurales generan cambios culturales que, en turno, fomentan los primeros es movilizar y motivar a la gente dentro y fuera del gobierno para un cambio fundamental. Esto se puede fincar en el aspecto normativo de la cultura política mexicana. No es suficiente que la gente reconozca la necesidad de eliminar a la corrupción y quiera un gobierno que verdaderamente sirva los intereses públicos, sino tienen que participar en el cambio. Como recomienda Héctor Solís Gadea (2017): “Que los ciudadanos y los gobernantes hagamos el compromiso mutuo de obedecer la ley y exigir que sus dictados se apliquen sin distinciones. Difundir estos propósitos mediante programas, educativo y campañas de comunicación”.

Pero, como en cualquier dilema de acción colectiva, para empujar la participación, tienen que convencer que se pueden lograr estos cambios. Aunque muchos votaron por López Obrador por su promesa de priorizar la lucha contra la corrupción, hay poco optimismo que va a poder cambiar el sistema. Según Parametría (2018), por ejemplo, solo 30% de los encuestados en noviembre de 2018 creyeron que la corrupción descendería “algo” o “mucho” en el siguiente año.

A final de cuentas, mientras los costos individuales de acción sean mayores que los beneficios personales, las culturas políticas dentro de la sociedad y del gobierno continuarán fomentando, voluntariamente o no, la corrupción. Como en su caso, lograr cambiar la cultura por sus nuevas experiencias y por los cambios en las condiciones estructurales e institucionales que enfrentan. Para lograr tales cambios culturales, la transformación en la operación verdadera del sistema tiene que llegar a un punto de inflexión donde reta directamente las interpretaciones anteriores. Tiene que llegar al punto en que el modelo anterior y sus estrategias relacionadas de entender el mundo ya no sirven; el punto en que la conducta de las otras ya no se puede entender o predecir basado en el modelo cultural anterior. Lo insostenible de las ideas y entendimientos anteriores – hacerlas anacrónicas – generaría la necesidad de buscar nuevas interpretaciones y nuevos modelos cognitivos que den sentido de cómo funcionará el nuevo sistema y explique cómo funcionar dentro de él.

5. Conclusiones

Este trabajo ha buscado contribuir al análisis de la relación entre la cultura y la corrupción. Rechazando la teoría de la cultura como causa de la corrupción, plantea la cultura como consecuencia de la corrupción; pero tal planteamiento no elimina la importancia de la cultura como un factor que perpetua la corrupción y obstaculiza la lucha contra la corrupción. Tal perspectiva no solo amplía las ideas sobre la relación entre la cultura y la corrupción, sino lleva implica-

ciones importantes en la manera de abatir este flagelo. Como se ha señalado, los cambios culturales no bastarán sin cambios fundamentales en las causas profundas estructurales e institucionales de la corrupción, ni tampoco funcionarán cambios estructurales e institucionales sin cambios paralelos en la cultura.

Romper el patrón del círculo vicioso – y por lo cual la cultura política constituye un obstáculo importante – será difícil. Aunque sí son necesarios y fundamentales, una ola o movimiento social basado en honestidad y compromisos morales – como el movimiento dirigido por la sociedad civil en 2015 y 2016 o un posible movimiento dirigido por el presidente -- no durará ni será suficiente para cambiar la cultura si no hay cambios de verdad en el funcionamiento del sistema. Cualquier programa anticorrupción tiene que batallar esta cultura política tan increíble y con raíces históricas tan profundas.

Es difícil de ganar confianza una vez que esté perdida. Para lograrlo, cualquier ataque contra la corrupción tiene que estar más allá de cualquier sospecha, aunque las alegaciones y acusaciones seguirán por inercia. La anticorrupción tiene que estar vista sin dudas, consistente con la justicia y la democracia y no como parte de la política normal de revanchas políticas, o como otra simulación para ganar apoyo y legitimidad, aunque seguirán por un tiempo por hábito las acusaciones de simulación. Pero con el tiempo, las muestras contundentes de cambios efectivos y castigos de los corruptos, los cuales no van a poder entender por el modelo cognoscitivo de la cultura existente, van a generar cambios en la cultura política que reflejaría y sostendría en turno el nuevo sistema. Esto si será una transformación política y cultural.

6. Fuentes de información

- Aguilar Zínser, Adolfo (2000), "El combate a la corrupción", Reforma 8 de Septiembre.
- Ángel, Arturo (2020), "Extorsiones, abusos, cateos ilegales: FGR indaga 1,377 casos de corrupción interna", *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/06/extorsiones-abusos-cateos-ilegales-fgr-corrupcion-interna/> (fecha de consulta: 01 de junio de 2020).
- Arellano Gault, David (2017), "Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción", *Contaduría y Administración* 62.
- (2020), *Corruption in Latin America*, New York: Routledge.
- Barómetro Global de la Corrupción (2013, 2017, 2019), Transparencia Internacional, disponible en: <https://www.transparency.org/research/gcb/overview> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Bauhr, Monika (2017), "Need or Greed? Conditions for Collective Action against Corruption", *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions* 30 (4).
- Bergman, Marcelo (2009), *Tax Evasion and the Rule of Law in Latin America: The Political Culture of Cheating and Compliance in Argentina and Chile*, United States of America: Pennsylvania State University.
- Breit, Eric, Thomas Taro Lennefors y Lena Olaison (2015), "Critiquing corruption: A turn to theory", *Ephemera* 15 (2).
- Canales Santos, Ernesto (2018), *¿Cómo nos arreglamos? Testimonio del primer fiscal anticorrupción en México*, México: Grijalbo.
- Cantú, Jesús (2016), "...Y el presidente es todavía juez supremo", *Proceso* 2083 (2 de octubre).
- Casar, Ma. Amparo (2007), "La cultura política de los políticos en el México democrático", *DTEP- 193*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Casas-Zamora, Kevin y Miguel Carter (2017), *Beyond the Scandals: The Changing Context of Corruption in Latin America*, Washington D.C.: The Inter-American Dialogue.
- Castro, Paula y Susana Batel (2008), "Social Representation, Change and Resistance: On the Difficulties of Generalizing New Norms", en *Revista Culture & Psychology* 14 (4).

- Causa Común (2017), “¿Que piensa la policía?”, disponible en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2018/03/Presentaci%C3%B3n_encuesta.pdf (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2020).
- (2018), “¿Que piensa la policía?”, disponible en: <http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2018/12/Presentaci%C3%B3n-Encuesta-2018.pdf> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- CIDAC (2010), “Encuesta Valores: Diagnóstico axiológico”, México, disponible en: <http://cidac.org/encuesta-de-valores-mexico-diagnostico-axiologico/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Darity, William A, Jr. (2008), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, MacMillian Reference.
- Della Porta, D. (2000), “Social Capital, Beliefs in Government and Political Corruption.” En *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* S. J. Pharr y R. D. Putnam (eds.), New Jersey: Princeton University Press.
- ENCBG (2005), Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (2005), Transparencia Mexicana, México, disponible en: <https://www.tm.org.mx/indice-nacional-de-corrupcion-y-buen-gobierno-incbg/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- ENCIG (2019), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, México, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Encuesta Nacional de Cultural Constitucional: Legalidad, Legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado (2011), México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- ENCUP (2012), Encuesta Nacional de la Cultural Política y Prácticas Ciudadanas, México, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encup/2012/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- ENVIPE (2017), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, México, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Geddes, Barbara (1991), “A Game Theoretic Model of Reform in Latin American Democracies”, *The American Political Science Review* 85 (2).
- (1994), *Politician's Dilemma: Building State Capacity in Latin America*, Berkeley: University of California Press.

- Gupta, Akhil (1995), "Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State", *American Ethnologist* 22 (2).
- Hetherington, M. (1998), "The Political Relevance of Political Trust", *American Political Science Review* 92 (4).
- Hira, Anil (2016), "Broken Windows: Why Culture Matters in Corruption Reform", *Journal of Developing Societies* 32 (1).
- Husted, Bryan W. (1999), "Wealth, Culture, and Corruption", *Journal of International Business Studies* 30 (2).
- Impunidad Cero y TOJIL (2019), Guía contra la corrupción en ministerios públicos (2019), disponible en: https://drive.google.com/file/d/1_sDi0fE7pfaabu3Zd0lkcMnxcSx1dCre/view (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Ingram, Matthew C., Octavio Rodríguez Ferreira y David A. Shirk (2011), *Justiciabárometro: Survey of Judges, Prosecutors, and Public Defenders in Nine Mexican States*, Transborder Institute, United States of America: University of San Diego.
- Jávora, István and David Jancscics (2013), "The Role of Power in Organizational Corruption: An Empirical Study", *Administration and Society* 48 (5).
- Jones, Eric (2006), *Cultures Merging: A Historical and Economic Critique of Culture*, New Jersey: Princeton University Press.
- Klitgaard, Robert (2011), "Fighting Corruption", CESifo Dice Report 9 (2).
- "La corrupción es un asunto de orden a veces cultural", insiste EPN en Foro Económico", *Sin Embargo*, 7 de mayo de 2015, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/07-05-2015/1337708> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- LaPorta, R. F. Lopez-De Silanes, A. Shleifer y R. W. Vishny (1997), "Trust in Large Organizations", *American Economics Review, Papers and Proceedings* 137 (2).
- Lipset, Seymour Martin y Gabriel Salman Lenz (2000), "Corruption, Culture and Markets", *En Culture Matters: How Values Shape Human Progress*. Samuel P. Huntington y Lawrence Harrison (eds.), New York: Basic Books.
- López Obrador, Andrés Manuel (2017), 2018 *La Salida: Decadencia y renacimiento de México*, México: Planeta.
- Manion, Melanie (2004), *Corruption by Design: Building Clean Government in Mainland China and Hong Kong*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

- Marquette, Heather y Caryn Peiffer (2015), "Corruption and Collective Action", *Development Leadership Program Research Paper 32*, Anticorruption Resources Centre.
- Mishra, Ajit (2006), "Persistence of Corruption: Some Theoretical Perspectives", *World Development* 34 (2).
- Moloeznik, Pablo, David A. Shirk y Marcos María Eugenia Suárez de Garay (coords) (2009), *Justiciabarámetro: Reporte Global, Resultados de la encuesta a la policía municipal preventiva de la Zona Metropolitana de Guadalajara*, Trans-Border Institute.
- Morris, Stephen D. (2009), *Corruption in Mexico: The Impact of Democratization*, Colorado: Lynne Rienner.
- Morris, Stephen D. y Joseph L. Klesner (2010), "Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence from Mexico", *Comparative Politics Studies*, 43 (10).
- Muir, Sarah (2016), "On Historical Exhaustion: Argentine Critique in an Era of 'Total Corruption'", *Society for the Comparative Study of Society and History* 58 (1).
- Mungiu-Pippidi, Alina y Michael Johnston (2017), *Transitions to Good Governance: Creating Virtuous Circles of Anti-Corruption*, UK: Edward Elgar.
- Olmos, José Gil (2018), "La muerte de los Moreno Valle: medrar con la tragedia", *Proceso*, 26 de diciembre, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/565316/la-muerte-de-los-moreno-valle-medrar-con-la-tragedia> (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Parametría (2018), "El Presidente y la corrupción", noviembre, disponible en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5076 (fecha de consulta: 19 de junio de 2020).
- Persson, Anna, Bo Rothstein, y Jan Teorell (2013), "Why Anticorruption Reforms Fail – Systemic Corruption as a Collective Action Problem", *Governance: An International Journal of Policy Administration and Institutions* 26 (3).
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Gobierno de México, disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf> (fecha de consulta: 6 de mayo de 2019).
- Rothstein, B. y D. Stolle (2002), "How Political Institutions Create and Destroy Social Capital: An Institutional Theory of Generalized Trust", Boston: American Political Science Association meeting.
- Sabet, Daniel M. (2012), *Police Reform in Mexico: Informal Politics and the Challenge of Institutional Change*, Stanford University Press.

Smith, Peter (1979), *Labyrinths of Power: Political Recruitment in Twentieth-Century Mexico*, Princeton University Press.

Solís Gadea, Héctor Raúl (2017), “Ilegalidad: ¿corruptos por naturaleza?” En *¿Y ahora qué? México ante el 2018*, Héctor Aguilar Camín, et al, editores, México: Nexos y Universidad de Guadalajara.

Tamez Guajardo, Macedonio (2008), “Reflexiones sobre la corrupción entre policías, ministerios públicos y jueces mexicanos”, *Milenio*, 9 de agosto.

----- (2016), *Política y Corrupción: La crisis de inseguridad en México*, México: Planeta.

Triesman, Daniel (2007), “What Have We Learned about the Causes of Corruption from Ten Years of Cross-National Empirical Research?”, *Annual Review of Political Science* 10.

Uslaner, Eric M. (2008), *Corruption, Inequality, and the Rule of Law*, New York: Cambridge University Press.

World Values Survey, wave 6, 2010-14, disponible en: <http://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp> (fecha de consulta: 21 de enero de 2018).

Xin, X. & Ruden, T. K. (2004), “The Context for Political Corruption: A Cross-National Analysis”, *Social Science Quarterly* 85(2).

Lo que la corrupción rindió: corrupción y culturas.

Stephen David Morris

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2021.37.75977>



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

37° NÚMERO ENERO-ABRIL 2021

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogado General: *Dr. Alfredo Sánchez Castañeda*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretario General: *Mtro. Arturo Chávez López*

Secretario Administrativo: *Lic. Juan Manuel López Ramírez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dra. Laura Hernández Arteaga.

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefa de la División de Estudios Profesionales:
Mtra. Rosa Merlín Rodríguez

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Arturo Hernández Magallón

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. César C. Dionicio

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr(c). Eduardo Villarreal
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 12, No.37, enero-abril 2021, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext. 84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. César C. Dionicio, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 24 diciembre de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.